

MEMORANDO No. SC.IRM.2015.009

PARA: AB. DENNIS JIMENEZ
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

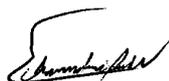
FECHA: 10 DE ENERO DEL 2015.

ASUNTO: REGISTRO DE TRAMITE PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA
SOLHUAQUI S.A.

Estimada Ab. Dennis Jimenez:

En atención al Memorando N.SCV.IRM.UJ.2015.02, remitido por la Ab. Gabriela Briones Celi, de 08 de enero del presente año, cuya copia adjunto, dispongo se realice el respectivo registro del Testimonio de Escritura de Aumento de Capital, Elevación del Valor nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos de la compañía SOLHUAQUI S.A.

Atentamente,

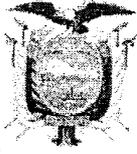


Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
10/01/2015

Karen

ADJUNTO: EXPEDIENTE N. 165306, MEMORANDO N. SCV.IRM.UJ.2015.02, OFICIO N. 3432+ INFORME DE INSPECCION SCV.IRM.UCI.IA.2014.037 FECHA 2014-12-15 + ANEXOS, CUARTO TESTIMONIO DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVAION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOLHUAQUI S.A.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P02930

AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorga

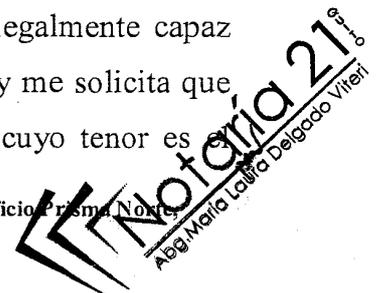
SOLHUAQUI S.A.

CUANTIA: US. 20.000,00

DI 4, COPIAS- MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y seis de agosto del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, la señora Ana Guadalupe Cevallos, en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal de la Compañía SOLHUAQUI S.A., conforme se acredita del nombramiento que se adjunta. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



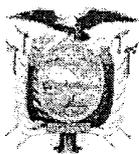
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos que otorga la Compañía SOLHUAQUI S.A. al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la Compañía SOLHUAQUI S.A. debidamente representada por la señora Ana Guadalupe Cevallos, en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de dos mil doce, ante el Notario Sexto del cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de octubre de dos mil doce se constituyó la Compañía SOLHUAQUI S.A. con un capital suscrito de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLHUAQUI S.A. reunida el veintiuno de agosto de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, elevar el valor nominal de las acciones a veintiséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una, y reformar el estatuto social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el veintiuno de agosto de dos mil catorce, la señora Ana Guadalupe Cevallos, en la calidad que

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparece declara bajo juramento: **(UNO)** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLHUAQUI S.A., reunida el veintiuno de agosto de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos. **(DOS)** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLHUAQUI S.A. reunida el veintiuno de agosto de dos mil catorce, resolvió elevar el valor nominal de las acciones de la Compañía de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una a veintiséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una. **(TRES)** Que una vez realizado el incremento de capital acordado, el capital social y suscrito de la Compañía será de veinte mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. **(CUATRO)** Que el aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, en proporción a su capital actual, según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
THESAN S.p.A. (Nacionalidad italiana)	US\$ 760,00	US\$ 19.000,00	US\$ 19.760,00
SAVIO S.p.A. (Nacionalidad italiana)	US\$ 40,00	US\$ 1.000,00	US\$ 1.040,00
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 20.000,00	US\$ 20.800,00

La inversión que los accionistas realizan en el presente aumento de capital es extranjera directa. **CUARTA: REFORMA**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

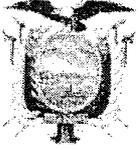
DE ESTATUTOS.- De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLHUAQUI S.A., se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá: **“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** *El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,00) cada una. Los títulos de acciones se emitirán conforme lo dispone la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía”..*

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente, señora Ana Guadalupe Cevallos, en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal de la Compañía SOLHUAQUI S.A. declara bajo juramento que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Paula Lanusse Salazar, con matrícula número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a la compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Loupe C de Chávez
ANA GUADALUPE CEVALLOS
C.C. 170110649-2

Notaría 21^{es}
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

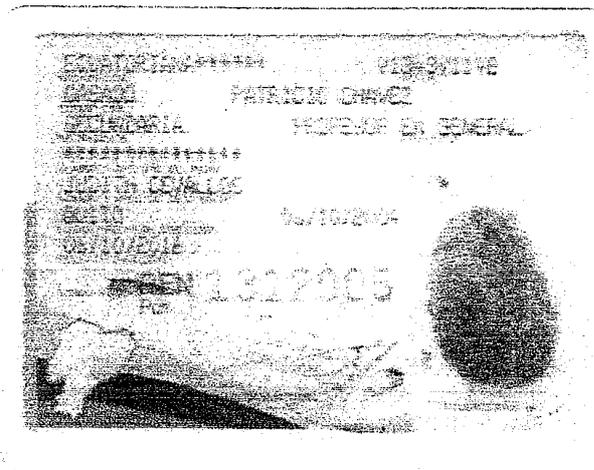
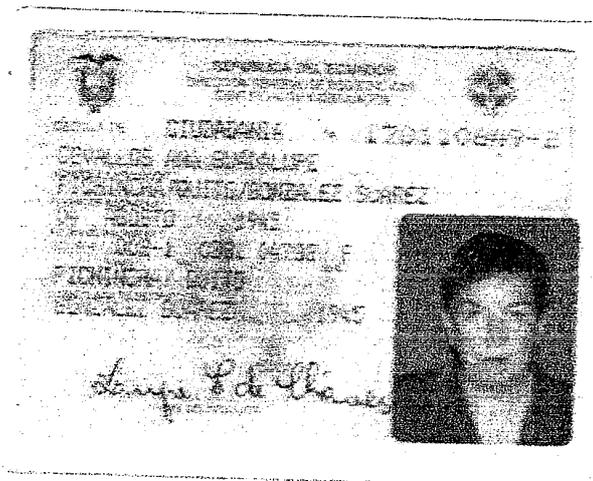
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21^{es}
Abg. María Laura Delgado Viteri





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **26 AGO 2014**

MLV
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



MLV

Machala, Junio 06 del 2013

Señora
ANA GUADALUPE CEVALLOS
Presente.-

De mi consideración:

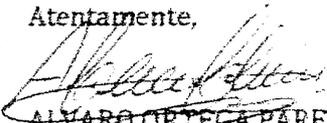
Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Accionistas de SOLHUAQUI S.A., celebrada el día de hoy 6 de Junio del 2013, le ha designado a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo a lo que establece el artículo Vigésimo Sexto, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conjunta o individualmente con el Presidente.

Usted reemplaza en dicho cargo a la Srta. Lady Diana Lima León.

SOLHUAQUI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 17 de Octubre del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el número 1352, el 31 de Octubre del 2012.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


ALVARO ORTEGA PAREJA
PRESIDENTE SOLHUAQUI S.A.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de SOLHUAQUI S.A.

Machala, 6 de junio del 2013


ANA GUADALUPE CEVALLOS
C.I. # 1701106492
Dirección: Santa Rosa No. 225 y Magallanes, Sector Miraflores
Quito -Ecuador, Teléfono 022520246


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viveri

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3462

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	579
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/06/2013
FECHA ACEPTACION:	06/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLHUAQUI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

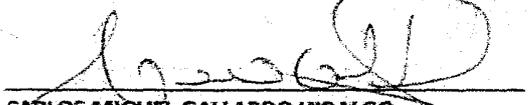
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701106492	CEVALLOS ANA GUADALUPE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Notaría 21
Abg. María Loura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 AGO 2014

Abg. María Loura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"SOLHUAQUI S.A."

REUNION EN EL MES DE AGOSTO DEL 2014

En la ciudad de Quito, el día de hoy 21 de Agosto del 2014, a las 13H00, en las oficinas del Estudio Jurídico LEXIM ABOGADOS, ubicadas en la Avenida República del Salvador N35-146 y Suecia. Edificio Prisma Norte, piso 11, comparecen los siguientes accionistas de la compañía SOLHUAQUI S.A.:

- THESAN S.P.A., propietaria de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, debidamente representada por la abogada Paula Lanusse Salazar conforme se desprende de la copia de la carta poder que se adjunta al expediente; y,
- SAVIO S.P.A., propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, debidamente representada por la abogada Paula Lanusse Salazar conforme se desprende de la copia de la carta poder que se adjunta al expediente.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la Compañía.

Por no encontrarse presente el Presidente de la Compañía, preside la sesión la abogada Paula Lanusse, y actúa como Secretaria la señora Ana Guadalupe Cevallos en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el único asunto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la Compañía.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien informa a los presentes que por cuanto al cierre del ejercicio económico 2013 la Compañía arroja pérdidas por el valor de US\$ [REDACTED] las cuales superan el 50% del capital social y por tanto ponen a la Compañía en causal de disolución, es necesario proceder a incrementar el capital de la Compañía.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de [REDACTED] mediante compensación de créditos registrados en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones; y [REDACTED] la Compañía tiene para con los accionistas en proporción a su porcentaje accionarial.

Una vez concluido el aumento de capital, el capital social y suscrito de la Compañía será de US\$ 20.800,00.

Notaría 21
Abg. Melissa Laura Delgado Viteri

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas de la Compañía en proporción a su participación actual, según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO
THESAN S.P.A.	US\$ 760,00	US\$ 19.000,00	US\$ 19.760, 00
SAVIO S.P.A.	US\$ 40,00	US\$ 1.000,00	US\$ 1.040, 00
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 20.000,00	US\$ 20.800,00

La inversión que efectúan los accionistas en el presente aumento de capital es extranjera directa.

Igualmente, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la elevación del valor nominal de las acciones de la Compañía, a fin de que cada acción tenga un valor nominal de US\$ 26,00.

En virtud del aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que se reforme el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,00) cada una. Los títulos de acciones se emitirán conforme lo dispone la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía".

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 15H00 se levanta la sesión.



Por THESAN S.P.A.
Por SAVIO S.P.A.
Paula Lanusse Salazar



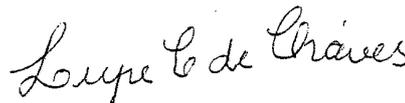
Paula Lanusse
Presidente Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 AGO 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Abg. María Laura Delgado Viteri



Ana Guadalupe Cevallos
Secretaria

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0791760852001
RAZÓN SOCIAL: SOLHUAQUI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 31/10/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION DE ENERGIAS ALTERNAS RENOVABLES QUE COMPRENDE LA PRODUCCION DE ENERGIA SOLAR A TRAVES DE PANELES.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA DE PARTES PIEZAS RESPUESTOS DE MATERIALES ELECTRICOS.
BRINDAR EL SERVICIO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS FINANCIEROS DE ORGANIZACION
ADMINISTRACION AUDITORIA E INVESTIGACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Barrio: LAS CUATRO MIL Calle: AVENIDA ARIZAGA Numero: S/N Interseccion: LUIS ANGEL LEON Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Piso: 2 Oficina: 4F Telefono Trabajo: 023800622 Telefono Trabajo: 072895600 Celular: 0984121113 Email: administrativo@sunconservation.ec

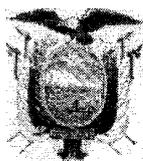
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, - 26 AGO 2014

Abg. María Laura Delgado Viferi
NOTARIA

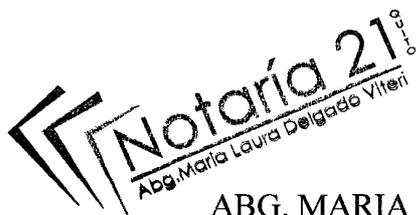
 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viferi

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA SOLHUAQUI S.A., sellada y firmada en Quito, veinte y seis de agosto del dos mil catorce.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com





TRÁMITE NÚMERO: 5268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	329
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701106492	CEVALLOS ANA GUADALUPE	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLHUAQUI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

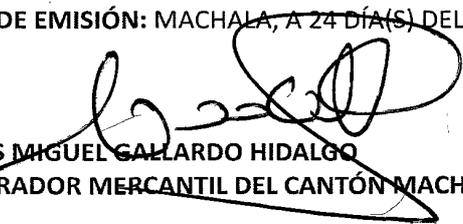
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

Registro Mercantil de Machala

REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 9083 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012.-
AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLHUAQUI S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO OF. 48

